

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa al señor Juez que, en el expediente digital, obra solicitud de la entrega de títulos presentada por el apoderado de la parte demandante. Sírvase proveer.

**LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA**



Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Héctor Marino Villamarín
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones - EICE
Radicación	63-001-41-05-001-2021-00066-00

Armenia, siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud de entrega de títulos presentada por el apoderado de la parte demandante, se ordena la entrega al referido profesional del derecho con facultades para recibir (fl. 05 PDF 01, expediente digital), del título judicial No.454010000594448 por valor de \$50.034.00 por concepto de las costas liquidadas y aprobadas en el presente proceso, suma que fue consignada por la **Administradora Colombiana de Pensiones –Colpensiones EICE-** en la cuenta del despacho.

El título judicial será reclamado por el apoderado de la parte demandante, **Exynober Cañon Reyes** identificado con cedula de ciudadanía 18.617.805, en las Oficinas del Banco Agrario de Colombia.

Notifíquese y cúmplase,

MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ



Puede escanear este código QR para acceder al Micrositio del Juzgado o dirigirse al siguiente enlace <https://t.ly/P-59>

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARÍA